



Resolución Directoral Regional

N° 326 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

MODS: OGA 5 71

FECHA: 12 AGO 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 272-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de julio de 2024, el Oficio N° 549-2024-ULOG-OA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de agosto de 2024, y el Proveído del Titular de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece en su Artículo IV Numeral 1.1 Principio de Legalidad, que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines que les fueron conferidas y en su Numeral 1.3 Principio de Impulso de Oficio, establece que las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de cuestiones necesarias.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 272-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de julio de 2024, se resuelve **DESIGNAR**, al **Comité de Selección**, que tendrá a su cargo la ejecución de las acciones técnicas y administrativas del **Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA**, para contratar los servicios para la ejecución del **COMPONENTE 01 : ADECUADA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL DEL PROYECTO de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, por el importe total de **S/ 1, 497, 549.00 soles (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100)**, plazo de ejecución de **120 días calendario**; Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, **Rubro 15 FONCOR**; el mismo que está constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

ARQ. CESAR JACINTO CORNEJO HUANACUNE	Presidente Titular
ING. CARLOS ENRIQUE CHACON HERRERA	Primer Miembro Titular
BACH. ALEXANDER JAVIER TALAVERA BERRIOS	Segundo Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTE:

ARQ. HARRIET OSCAR GUZMAN VELAZCO	Presidente Suplente
ARQ. DIEGO ALEJANDRO SOTO BEJARANO	Primer Miembro Suplente
CPCC. URIEL MONTALVO GUTIERREZ	Segundo Miembro Suplente

Que, mediante Oficio N° 549-2024-ULOG-OA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de agosto de 2024, el Director de la Oficina de Administración, solicita al Titular de la Dirección Regional de





Resolución Directoral Regional

N° 326-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

PSOS: OGA 5 1

FECHA:

19 2 AGO 2024

Agricultura Tacna, la reconfiguración del referido Comité de Selección, dado el cese de servicio del especialista en contrataciones certificado OSCE Bach. Alexander Javier Talavera Berrios (culminación de contrato bajo la modalidad de reemplazo y/o suplencia Decreto Legislativo 276), debiendo ser reemplazado por la Bach. Mery Zarela Garay Pereyra (como segundo miembro titular) y el CPCC. Uriel Montalvo Gutiérrez (Segundo Miembro Suplente);

Que, en ese sentido, y de conformidad a la normatividad vigente, corresponde proceder a reconfigurar el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la ejecución de las acciones técnicas y administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA, para contratar los servicios para la ejecución del COMPONENTE 01 : ADECUADA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL DEL PROYECTO de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por el importe total de S/ 1, 497, 549.00 soles (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100);

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la RECONFIGURACIÓN del Comité de Selección, que tendrá a su cargo la ejecución de las acciones técnicas y administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 03-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA, para contratar los servicios para la ejecución del COMPONENTE 01 : ADECUADA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL DEL PROYECTO de Inversión CUI 2461104 denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por el importe total de S/ 1, 497, 549.00 soles (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100), plazo de ejecución de 120 días calendario; Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro 15 FONCOR, debiendo quedar conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

BACH. MERY ZARELA GARAY PEREYRA

Segundo Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTE:

CPCC. URIEL MONTALVO GUTIERREZ

Segundo Miembro Suplente



Resolución Directoral Regional

N° 326-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 12 AGO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Directoral Regional N° 272-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de julio de 2024 y que no haya sido expresamente modificado.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a las instancias pertinentes y a los interesados para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
DIRECTOR

- Distribución:
- DRA.T
 - OAI
 - OA
 - OPP
 - DISPACAR
 - ULOG
 - EXP.ADM.
 - ARCHIVO
 - DGM/kjzr